



ANEXO III

SOLICITUD DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS

Los aspirantes no podrán alcanzar más de 15 puntos por la valoración de los méritos

MÉRITOS	ALEGACIÓN DE MÉRITOS	PUNTUACIÓN
A. MERITOS PROFESIONALES (Máximo 10 puntos).		
A.1 Servicios prestados (Máximo 10 puntos).		
A.1.1 Por cada mes completo de servicios prestados en Administración Local en plaza o puesto de Psicólogo: 0,10 puntos		
A.1.2 Por cada mes completo de servicios prestados en otras Administraciones Públicas en plaza o puesto de Psicólogo : 0,025 puntos		
MÉRITOS	ALEGACIÓN DE MÉRITOS	PUNTUACIÓN
	TOTAL	
B. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES FORMATIVAS Y/O DE PERFECCIONAMIENTO (Máximo 5 puntos)		
B.1. Por la participación como asistente.		
B.1. 1 A razón de 0,005 puntos por cada hora completa de curso recibido, siempre que tenga una duración igual o superior a 20 horas		
B.2. Por la participación como director, coordinador, ponente o autor.		
B.2.1. Por cada hora de curso: 0,025 puntos. -		



B.2.2 Por conferencia o ponencia en cursos, seminarios o jornadas: 0,15 puntos		
B.2.3 Por cada comunicación: 0,10 puntos		
B.2.4 Por cada artículo en revista especializada: 0,40 puntos		
B.2.5. Por cada capítulo de libro: 0,40 puntos/Nº de autores, sin poder excede de 1 punto		
B.2.6 Por cada libro: 1 punto/Nº de autores		
B.3. Idiomas.		
MÉRITOS	ALEGACIÓN DE MÉRITOS	PUNTUACIÓN
B.3.1. Valenciano: Conocimiento Oral: 0,10 puntos.		
B.3.2 Valenciano: Grado Elemental: 0,20 puntos		
B.3.3 Valenciano: Grado Medio: 0,30 punto		
B.3.4 Valenciano: Grado Superior: 0,5 puntos		
B.3.5 Titulación A2 de la Escuela Oficial de Idiomas o equivalente: 0,10 puntos		
B.3.6 Titulación B-1 de la Escuela Oficial de idiomas o equivalente: 0,25 punto		
B.3.7 Titulación B-2 de la Escuela Oficial de idiomas o equivalente: 0,50 puntos		
	TOTAL	